



Esta escuela es beneficiada por el Programa Federal:

S271 PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Objetivo General

Favorecer el establecimiento de ambientes de convivencia escolar armónica, pacífica e inclusiva que coadyuven a prevenir situaciones de acoso escolar en escuelas públicas de educación básica, contribuyendo a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.

Población Objetivo

Todas las Escuelas Públicas de Educación Básica y centros de atención múltiple que sean incorporados al presente Programa por las AEL conforme a la disponibilidad presupuestaria.

Beneficiarios

Son los Gobiernos de las Entidades Federativas que decidan participar voluntariamente y que a través de sus Autoridades Estatales Locales atiendan con el presente Programa a escuelas públicas de educación básica y centros de atención múltiple.

Tipos de apoyo del programa

Asistencia Técnica

La Secretaría de Educación Básica por conducto de la DGDGE, proporcionará a las Autoridades Estatales Locales, **asistencia técnica del programa para el desarrollo de las competencias locales** con el fin de facilitar el cumplimiento de los objetivos y evaluación del PNCE.

Materiales Educativos

Recursos asignado para su **impresión y distribución de los materiales** del presente programa establecido por SEP a través de la SEB-DGDGE, para alumnas/os, personas docentes, directivos y familias de las escuelas participantes del programa, durante el ejercicio fiscal 2018.

Apoyo Financieros

- Asesoría , seguimiento y acompañamiento a las escuelas participantes en el presente programa.
- Difusión de las acciones que promueven el desarrollo de la convivencia en las escuelas públicas de educación básica que participan en el presente programa que determine cada AEL.
- Asistencia técnica al personal educativo en la aplicación de los protocolos para la prevención, detección y actuación en el caso de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica.

S271 PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

¡Es muy importante que conozcas sobre la Contraloría Social, cuál es su propósito y cómo puedes participar!

¿Qué es la Contraloría Social?

Es el mecanismo por el cual las escuelas beneficiadas por los Programas Federales de Desarrollo Social, verifican el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos (económicos, técnicos o en especie) asignados por los Programas a través de la integración y funcionamiento de Comités de Contraloría Social.

¿Como se constituye el Comité de Contraloría Social?

Se constituye con al menos dos integrantes en cada escuela que sean padres y madres de familia con hijos inscritos en la misma y se podrá integrar al interior del CEPSE.

Funciones del Comité:

Vigilar que:

- ✓ *El ejercicio de los recursos públicos que reciba la escuela para las obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las Reglas de Operación.*
- ✓ *Se lleve a cabo el desarrollo y cumplimiento de las acciones de los programas.*
- ✓ *Se cumpla con los periodos de ejecución de las obras o de la entrega de los apoyos o servicios.*
- ✓ *Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios.*
- ✓ *Los programas no se utilicen con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objetos del programa federal.*
- ✓ *Las autoridades competentes den atención a las quejas, denuncias o sugerencias relacionadas con los Programas.*



Envía tus opiniones, quejas, denuncias y/o sugerencias sobre el Programa a:

- Órgano Interno de Control de la SEP en los teléfonos (01 55) 3601 - 8799 y (01 55) 3601 - 8400, en la ext. 48543, Ciudad de México.
- TELSEP: 01 800 288 6688 (Lada sin costo)
- A la Secretaría de la Función Pública al número (01800) 1128 700. Asimismo, a la liga electrónica: <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/>
- A la Subsecretaría de Educación Básica Página web: basica.sep.gob.mx
Correo electrónico: contraloriasocialeb@nube.sep.gob.mx
- Contraloría Social de la Secretaría de Educación en el Estado de Campeche al Teléfono 12-71235 ,Así como en los siguientes medios:
Correo electrónico: contraloria.social.seduc@gmail.com
Página web www.educacioncampeche.gob.mx
- Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche al Teléfono 98181-60555 ó al Correo electrónico: atencionciudadana@campeche.gob.mx